Outlook

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL OTROSI No. 01 SCJ-1229-2024

Desde Luis Alberto Escobar Mena <luis.escobar@scj.gov.co>
Fecha Mar 7/01/2025 7:23 AM
Para Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>; Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>; Martha Catalina Rodriguez Caicedo <marthac.rodriguez@scj.gov.co>
CC German Camilo Venegas Cuestas <german.venegas@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Jorge Andres Bedoya Ojeda <jorge.bedoya@scj.gov.co>; Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
LEGALIZACION OTROSI 01 SCJ-1229-2024.zip;

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que el otrosí del contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE PARA APOYAR DESDE EL CAMPO DE SABER DE LA ADMINISTRACIÓN, LA PEDAGOGÍA Y EL ENFOQUE RESTAURATIVO LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CAMPO VERDE, INICIATIVA QUE OFERTARÁ PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA A JÓVENES VINCULADOS AL SRPA, EGRESADOS DEL MISMO Y/O EN RIESGO DE VINCULACIÓN CON EL DELITO"***., y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del otrosi	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de la póliza	Fecha de cobertura de la ARL
SCJ-1229-2024	EDWIN GEOVANNY ROJAS PASTOR	18/12/2024	20/12/2024	27/12/2024	21/12/2024

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula primera se modifica el plazo del contrato así*: "Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo de **VEINTIOCHO DÍAS, hasta el 31 de enero de dos mil veinticinco (2025)** y en consecuencia modificar la cláusula segunda – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será SIETE MESES Y VEINTIOCHO DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución."*

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT-01. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Luis Alberto Escobar Mena
Dirección Jurídica y Contractual
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:1223

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.